

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

CVE-2023-1584 *Resolución de 22 de febrero de 2023, por la que se aprueba con carácter provisional la Resolución de adjudicación del Concurso General de Traslados convocado por Orden EDU/55/2022, de 13 de octubre (Boletín Oficial de Cantabria de 14 de octubre de 2022), Cuerpo de Maestros.*

De conformidad con lo dispuesto en la base decimoctava de la Orden EDU/55/2022, de 13 de octubre (BOC del 14 de octubre), por la que se convoca concurso de traslados para personal funcionario docente de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, para la provisión de plazas dependientes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica

RESUELVE

Primero. - Aprobar la resolución provisional del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros, contenida en los listados que a continuación se relacionan, y que se harán públicos en la Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de Cantabria:

- Listado de participantes con indicación de la modalidad y especialidades de participación.
- Listados de participantes a los que se les ha concedido destino ordenados por especialidades.
- Listado alfabético general de participantes indicando las puntuaciones obtenidas y, en su caso, el destino concedido o denegado.
- Listados de funcionarios que estando obligados a participar en el concurso no lo efectuaron, así como los que han perdido el derecho preferente, y en su caso, listado de excluidos.
- Contestaciones a las peticiones de corrección de errores.

Los listados correspondientes, estarán a disposición de los interesados en el tablón de anuncios del Negociado de Información en esta Consejería de Educación y Formación Profesional, sita en c/ Vargas, 53 (Santander), a partir del 7 de marzo de 2023 para el Cuerpo de Maestros, y en la página web www.educantabria.es. /Profesorado/Concurso de Traslados.

Segundo. - Los interesados podrán, en el plazo de diez días hábiles contados desde la exposición en el tablón de anuncios indicado (desde el 8 al 21 de marzo, ambos incluidos), presentar reclamaciones a las puntuaciones y destino obtenidos en esta resolución provisional. Asimismo, durante este plazo, también podrán presentarse las renunciaciones a la participa-

MARTES, 7 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 46

ción en el concurso. Las reclamaciones y renunciaciones, se deberán presentar on line ante esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica utilizando el procedimiento habilitado DENTRO DE LA CONSULTA INDIVIDUALIZADA DE BAREMO en la aplicación Puntal en www.educantabria.es. /Profesorado/Concurso de Traslados.

Tercero. - Los interesados quedan oficialmente notificados con la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 22 de febrero de 2023.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,
Francisco Javier Gutiérrez Herrador.

2023/1584

CVE-2023-1584